



**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/25
8 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima segunda Reunión
Ouagadougou, 6-8 de diciembre de 2000

ENMIENDAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA PARA 2000

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita al Comité Ejecutivo la aprobación de US \$2 073 413 como enmiendas de su Programa de Trabajo para 2000 (aprobado en la 29ª Reunión) con los costos de apoyo del organismo de US \$269,544.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas en las enmiendas del Programa de Trabajo del PNUMA para 2000:

Tabla 1
Enmienda del Programa de Trabajo del PNUMA para 2000

País	Actividad/Proyecto	Suma Solicitada US \$	Suma recomendada US \$
I. Preparación de programas de país:			
Angola	Preparación de programa de país	60,000	60,000
Haití	Preparación de programa de país	60,000	60,000
II. Proyectos de fortalecimiento institucional:			
Comoras	Renovación de fortalecimiento institucional	18,533	18,533
Congo	Renovación de fortalecimiento institucional	47,400	47,400
Congo, DR	Renovación de fortalecimiento institucional	88,620	64,540
El Salvador	Renovación de fortalecimiento institucional	66,900	66,900
Gabón	Renovación de fortalecimiento institucional	30,400	30,400
Georgia	Renovación de fortalecimiento institucional: Fase II	46,700	46,700
Honduras	Renovación de fortalecimiento institucional	72,820	44,000
Corea DPR	Renovación de fortalecimiento institucional – Fase III	95,040	95,040
Paraguay	Renovación de fortalecimiento institucional	44,200	44,200
III. Actividades relacionadas con los RMP:			
Argentina	Capacitación en el sector de servicio de refrigeración (Fase III)	300,000	<i>Asunto</i>
Argentina	Capacitación para aduanas	175,000	<i>Asunto</i>
Congo	RMP: Asistencia para distribución de información	26,000	16,000
Congo	RMP: Capacitación para aduanas	80,000	69,400
Congo, DR	RMP: Preparación de proyectos	60,000	60,000
Jamaica	Complemento de los programas de capacitación para aduanas	29,000	(*)
Mongolia	RMP: Programa de capacitación de instructores	70,500	65,970
Mongolia	RMP: Capacitación de funcionarios de aduanas, personal de la Dirección General y Dependencia nacional del ozono sobre SAO	80,500	77,200
Perú	Complemento de los programas de capacitación para aduanas	29,000	(*)
Togo	RMP: Preparación de proyectos	60,000	<i>Aplazado</i>
Samoa Occidental	RMP: Capacitación de técnicos de refrigeración	48,800	44,500
Samoa Occidental	RMP: Capacitación de funcionarios de aduanas y personal Dependencia nacional del ozono	46,500	44,500
IV. Actividades regionales/mundiales:			
África franco-parlante	Proyecto subregional sobre armonización de los mecanismos legislativos y normativos para mejorar la supervisión y control de consumo de SAO	200,000	<i>Asunto</i>
Asia Occidental	Taller regional sobre tecnología	100,000	<i>Asunto</i>
Mundial	Actividades habilitantes para capacitación de aduanas	137,500	165,400
Total parcial:		2,073,413	Pendiente
Costos de apoyo del organismo:		269,544	Pendiente
Total:		2,342,957	Pendiente

(*) Estos dos proyectos han sido incorporados al proyecto mundial sobre actividades habilitantes para capacitación de aduanas.

I. Preparación de programas de país

- a) Angola(US \$60 000)
- b) Haití (US \$60 000).

3. El PNUMA propone prestar asistencia a los Gobiernos de Angola y Haití en la preparación de sus programas de país. De conformidad con la decisión 22/24, se incluirán en los programas de país los componentes de un plan de gestión de refrigerantes (RMP).

Recomendación de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior.

II. Proyectos de fortalecimiento institucional

- a) Comoras (US \$18 533)
- b) Congo (US \$47 400)
- c) Congo, DR (US \$88 620)
- d) El Salvador (US \$44 600)
- e) Gabón (US \$30 400)
- f) Georgia (US \$46 700)
- g) Honduras (US \$72 820)
- h) Corea, DPR (US \$95 040)
- i) Paraguay (US \$44 200).

5. En el Anexo I a este documento se presenta una descripción de las propuestas de proyectos de fortalecimiento institucional en los países mencionados.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

6. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior.

III. Actividades relacionadas con los RMP

Argentina: Dos actividades relacionadas con RMP (US \$475 000)

- a) Capacitación en el sector de servicios de refrigeración (Fase III) (US \$300 000)
- b) Capacitación para aduanas (US \$175,000).

Antecedentes

7. El PNUMA ha incluido los dos programas de capacitación mencionados que normalmente forman parte de una propuesta de proyecto RMP. Se sometieron los dos proyectos

a la consideración del Comité Ejecutivo en su 30ª Reunión. En dicha fecha, el Comité decidió aplazar las propuestas de proyecto en espera de que se adoptara una decisión sobre los RMP (decisión 30/32). Subsiguientemente, el Comité Ejecutivo adoptó en su 31ª Reunión, una decisión acerca de proyectos RMP (decisión 31/48). En relación con los países de gran consumo el Comité convino, entre otras cosas, en considerar solicitudes de financiar la preparación de estrategias a largo plazo para el sector de la refrigeración; que en las decisiones futuras sobre financiación de la ejecución de los elementos de tales estrategias debería tenerse en cuenta la prioridad relativa de una planificación del gobierno nacional para reducción de CFC en el sector de la refrigeración y la disponibilidad de otros métodos para satisfacer las obligaciones de control del país; y que, en tal contexto, el Comité pudiera considerar si algunas actividades que frecuentemente se consideraban como parte de un RMP (tales como la capacitación de funcionarios de aduanas) pudieran ser iniciadas antes de que se hubiera elaborado el RMP.

Objetivos de los programas de capacitación propuestos

8. Los objetivos del programa de capacitación de técnicos en el sector de servicio de refrigeración son la capacitación en buenas prácticas de servicio de aproximadamente 3 000 técnicos (que trabajan en más de 120 talleres) prestando servicio a diversas clases de tipos de refrigeración (doméstica, comercial – incluidos los supermercados, las unidades industriales del sector de alimentación y agrícola), y establecimiento de un sistema de certificación y de calificación de técnicos capacitados para garantizar la aplicación de las buenas prácticas aprendidas durante la capacitación. Entre las actividades concretas se incluyen: establecimiento de un programa de calificación y certificación para servicio y gestión de SAO; nuevo ajuste de los materiales didácticos actuales para adaptarse a requisitos locales; desarrollo y aplicación de un marco normativo en apoyo de la eliminación de CFC en el sector de la refrigeración; y supervisión y notificación de la eficacia del programa.

9. Los objetivos del programa de capacitación para aduanas son el establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias para importación y exportación de SAO y la capacitación de funcionarios de aduanas (inspectores, controladores y policía de aduanas) para que puedan determinar las SAO y el equipo a base de SAO. Se proporcionará equipo de detección de CFC. El proyecto ha de ejecutarse en las tres siguientes fases: i) dos talleres de capacitación de instructores (60 participantes) una vez esté ya en funcionamiento el sistema nacional de otorgamiento de licencias para SAO; ii) doce talleres (para 360 participantes) realizados por los instructores (duración de ocho meses); y iii) evaluación de los resultados de los programas de capacitación (duración de seis meses).

Actividades aprobadas hasta la fecha en el sector de servicio de refrigeración

10. Hasta la fecha el Comité Ejecutivo ha aprobado los siguientes proyectos en Argentina:

- a) Capacitación en disminución de fugas, control de emisiones y reciclaje y gestión de refrigerantes sin-CFC en la refrigeración doméstica y comercial y equipo de aire acondicionado, por un costo de US \$40 000, a título de cooperación bilateral del Gobierno de Australia (17ª Reunión). El objetivo de este proyecto fue la preparación de un programa de capacitación en control de emisiones y de equipo de refrigeración reciclado excluidas las unidades MAC; y determinación de los

conocimientos vigentes sobre tecnologías de sustitución de SAO, opciones de apoyo a la política y esferas prioritarias para realización de programas piloto de capacitación.

- b) Asistencia técnica y capacitación en diseños seguros de electrodomésticos y de refrigeración comercial en base a hidrocarburos, por un costo de US \$242 600, a título de cooperación bilateral del Gobierno de Suiza (19ª Reunión), para poner en práctica proyectos piloto que implican el diseño seguro y de buena relación de costo a eficacia de aparatos domésticos y de refrigeración comercial y adopción de normas seguras para instalaciones de espumación a base de ciclopentano.
- c) Programa nacional de “capacitación de instructores” en buenas practicas de refrigeración por un costo de US \$215 000 en relación con el programa de trabajo del PNUMA (21ª Reunión). El objetivo de este proyecto era realizar talleres piloto de instrucción para un grupo céntrico de industrias/organizaciones (240 alumnos); proporcionar equipo de reciclaje y de detección de fugas, ajustar los materiales didácticos existentes; supervisar y notificar la experiencia del grupo central para el diseño de la siguiente fase; análisis de políticas dirigidas al desarrollo de un plan de gestión para desecho de refrigerantes CFC; y promover iniciativas entre el Gobierno y los sectores industriales para establecer un programa de calificación y de certificación de técnicos de servicio.

Comentarios

11. La Secretaría pidió al PNUMA que explicara la forma de integrar ambos programas de capacitación en el proyecto RMP de Argentina. Se espera que por conducto de este proyecto, no serían ya necesarias en el país ningunas otras actividades de capacitación para técnicos de refrigeración y funcionarios de aduanas. El PNUMA informó a la Secretaría que estas actividades estarán plenamente integradas en un proyecto futuro RMP de Argentina. Después de la realización del programa de capacitación de técnicos de refrigeración, el Gobierno evaluará la necesidad de nueva capacitación. Se espera que no será necesaria ninguna otra capacitación de funcionarios de aduanas puesto que la capacitación estará institucionalizada dentro del trabajo de las autoridades de aduanas.

12. La Secretaría suscitó la inquietud de si serían útiles las máquinas de recuperación y reciclaje en programas de capacitación teniendo en cuenta que en la fecha a la que llegue al país el proyecto de recuperación y reciclaje (como parte de un futuro proyecto RMP) (posiblemente después de 3 a 4 años), se habrán perdido los conocimientos adquiridos mediante el programa de capacitación por parte de técnicos de servicio en prácticas de recuperación y reciclaje. La Secretaría propuso que los programas de capacitación deberían concentrarse más en la detección y reducción de fugas en lugar de prácticas de recuperación y reciclaje. El PNUMA informó a la Secretaría que en el programa de capacitación se incluyen operaciones relacionadas con la evacuación y reciclaje de refrigerantes que exigirán demostrar con equipo estas técnicas a los técnicos de refrigeración. El equipo de reciclaje es necesario para proporcionar conocimientos a los técnicos sobre el funcionamiento de estas máquinas (si las condiciones del mercado son adecuadas, los técnicos pudieran estar interesados en iniciar sus propias operaciones de reciclaje).

13. Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y comerciales entre los países de Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), la Secretaría consideró que sería más eficaz y sostenible establecer un programa subregional de capacitación para funcionarios de aduanas de estos cuatro países, en lugar de programas independientes de capacitación para cada país. El PNUMA informó a la Secretaría que el proyecto subregional sería una buena solución para coordinar el control de comercio de SAO (el PNUMA ha incluido un proyecto regional para armonizar la legislación y prácticas de aduanas en su plan administrativo para 2001). No obstante, el proyecto subregional no sería eficaz en imponer la legislación nacional que es propia de cada país.

14. La Secretaría y el PNUMA debatieron también acerca de asuntos de costo relacionado con la organización local (US \$50 000 para cada uno de los programas de capacitación); consultores internacionales y el resultado de la evaluación y coordinación de asuntos técnicos y relacionados con la política incluidos en los programas de capacitación (US \$60 000 incluidos costos por imprevistos). A este respecto, el PNUMA proporcionó la siguiente explicación:

- a) En la solicitud para organización local se incluyen todos los costos relacionados con la logística de ejecución de proyectos de capacitación, a saber, los costos de organización de talleres (120 para técnicos de refrigeración y 14 para funcionarios de aduanas), los costos de comunicaciones y los costos de viaje;
- b) Se capacitan los técnicos de refrigeración en institutos vocacionales (como INTI que ya ha sido utilizado para la capacitación en la Fase II). Podrían capacitarse los funcionarios de aduanas en sus propias escuelas de instrucción. En los dos proyectos de capacitación se tendrán en cuenta los institutos de instrucción locales y se utilizarán sus conocimientos y experiencia y las instalaciones para llevarlos a la práctica;
- c) El consultor internacional (por US \$20 000) será responsable de realizar dos talleres de “capacitación de instructores” dado el elevado número de alumnos a los que es necesario instruir. Por consiguiente los costos son superiores a los de proyectos similares en países más pequeños;
- d) La solicitud para evaluación y coordinación de políticas y de asuntos relacionados con la tecnología representa un trabajo importante del PNUMA en la realización y seguimiento del proyecto. En esto se incluye, a saber, una determinación detallada de responsabilidades de todos y cada uno de los interesados; determinación de las características de los productos y de los resultados; orientación a los gobiernos locales y a expertos acerca del trabajo realizado a nivel nacional; estudio y comentarios sobre productos y resultados; preparación y entrega de ponencias concentradas en los talleres; y seguimiento y asistencia en actividades por ejecutar después de los talleres y preparación de informes de terminación de proyectos. Es necesario realizar todas estas actividades por un período de tres años.
- e) Los costos por imprevistos están destinados a situaciones posiblemente imprevistas en las que los fondos para otras partidas no cubren tales actividades. No obstante, el PNUMA convino en no reclamar tales costos.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

15. El Comité Ejecutivo pudiera considerar las dos propuestas de proyectos mencionadas atendiendo a la decisión 31/48 y tener en cuenta los comentarios proporcionados por la Secretaría del Fondo.

Congo: Ejecución del proyecto RMP (US \$106 000)

- a) Asistencia para divulgación de información (US \$26 000)
- b) Capacitación para aduanas (US \$80 000).

Antecedentes

16. Se estimó que en 1999, el consumo anual de CFC en el sector de servicio de refrigeración era aproximadamente de 8,8 toneladas para servicio de refrigeradores domésticos (5,5 toneladas), equipo comercial e industrial (2,7 toneladas) y unidades MAC (0,6 toneladas). Además se consumieron otras 0,5 toneladas de CFC-11. Se prevé que el consumo de CFC en el país aumentará a 17,1 toneladas en 2000, debido principalmente a la reactivación de la economía después de los disturbios civiles del país en 1997 y 1998 (el pueblo está empezando a reparar el equipo de refrigeración dañado durante la guerra; también el mercado de Congo ha empezado a estar inundado de equipo de refrigeración y de aire acondicionado de segunda mano).

17. En el país hay aproximadamente 2 400 técnicos de refrigeración que trabajan en 243 talleres de servicio de diversas magnitudes, principalmente situados en la capital y en Pointe Noire. Estos talleres realizan el mantenimiento y reparación de equipo de refrigeración doméstica, comercial e industrial. Solamente 30 talleres son especializados.

18. La mayoría de los refrigeradores domésticos importados al país son nuevos. Además, aproximadamente el 30 por ciento de los vehículos importados tienen un equipo MAC en el que se utilizan refrigerantes HFC-134a. El precio oficial de CFC-12 es de US \$11,00/kg y el precio en el sector oficioso es de US \$8,00/kg; el precio de R-502 o HFC-134a es de US \$28,00/kg (oficial y oficioso).

Política y legislación

19. Está en vigor a partir del 22 de marzo de 2000 una prohibición de SAO en la fabricación de equipo de refrigeración (609/MIME/CAB). Ha sido redactado un proyecto de decreto en el que se incluye el control de importaciones de SAO y de equipo que utilice SAO, a cargo de un grupo interministerial coordinado por la Dependencia del ozono. Este decreto está en la actualidad siendo estudiado.

Proyectos ya aprobados en el sector de servicio de refrigeración

20. El Comité Ejecutivo aprobó en su 20ª Reunión un proyecto de recuperación y reciclaje de refrigerantes, incluido un programa de capacitación en prácticas de recuperación y reciclaje y asignó una al PNUD una suma de US \$201 200 para su ejecución. En el proyecto se incluía una red de 79 unidades de recuperación y 2 centros de reciclaje, 5 talleres de capacitación para

técnicos de servicio en equipo de refrigeración y aire acondicionado y un sistema de supervisión para verificar la cantidad de CFC recuperada y reciclada por cada pieza de equipo de recuperación y para asegurar la calidad del refrigerante reciclado. Mediante una encuesta preliminar realizada por el funcionario del ozono en unos pocos talleres con una máquina de recuperación, se habían recuperado hasta septiembre de 2000 un total de 100 kg de CFC 12.

Subproyectos dentro del RMP

21. En el proyecto RMP se propone el siguiente calendario de eliminación de SAO:

CFC 11:	Eliminación total al 2005
CFC 12:	Reducción del 25 por ciento al 2001
	25 por ciento adicional al 2004
	35 por ciento adicional al 2007
	Eliminación total al 2010

22. En el RMP se incluye un programa de capacitación de funcionarios de aduanas para establecer un sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación en el que se incluirá la familiarización con la legislación sobre SAO y determinación y notificación de SAO y de equipo a base de SAO. En este proyecto se incluye también una solicitud de juegos de equipo para identificación de SAO.

23. En el RMP se incluye también un programa de asistencia técnica para sensibilización e información que preste ayuda en la terminación de la reglamentación relacionada con las SAO, a saber, cuotas de importación, impuestos a SAO y equipo a base de SAO e incentivos para uso de equipo de refrigeración sin SAO, que está actualmente en estudio.

24. En la propuesta de RMP se señala también un proyecto complementario del programa de recuperación y reciclaje que está actualmente en vías de ejecución por el PNUD, a un costo estimado de US \$157 400. Se someterá el proyecto a una futura reunión del Comité Ejecutivo.

25. En la propuesta de RMP se indica también una solicitud de preparación de proyectos para el sector de usuario final, que será sometido a una futura reunión del Comité Ejecutivo por un costo estimado de US \$30 000.

Comentarios

26. A una solicitud de la Secretaría en cuanto a los compromisos y responsabilidades del Gobierno de Congo para lograr al 2005 una reducción del 50 por ciento de la línea de base de CFC y al 2007 una reducción del 85 por ciento, según lo exigido por la decisión 31/48, así como las repercusiones financieras, el PNUMA indicó que el Gobierno de Congo se había comprometido al siguiente calendario de eliminación de SAO: eliminación total de CFC-11 al 2005; reducción del 50 por ciento de consumo de CFC-12 al 2004 y una reducción adicional del 35 por ciento al 2007); es responsable de la ejecución total del RMP y de su contribución al logro general de eliminación requerido en el RMP. Puesto que el PNUMA ha dirigido el desarrollo del RMP en Congo y está administrando el proyecto de fortalecimiento institucional, el PNUMA emprenderá la supervisión y notificación al Comité Ejecutivo acerca de la ejecución del RMP.

27. En función del nivel actual de consumo en el sector de servicios y su distribución por sectores subordinados (principalmente para refrigeración doméstica) y atendiendo al equipo de recuperación y reciclaje ya distribuido por el país, la Secretaría señaló que no se justificaba una solicitud complementaria para proyecto de recuperación y reciclaje. El PNUMA indicó que el foco del proyecto complementario de recuperación y reciclaje sería más bien una capacitación en buena calidad dirigida a un número mayor de técnicos y el establecimiento de un Centro de Capacitación con equipo básico en lugar de máquinas adicionales de recuperación y reciclaje. Se evaluaría la necesidad de equipo adicional de recuperación y reciclaje cuando estuviera plenamente en funcionamiento el proyecto actual de recuperación y reciclaje.

28. La Secretaría y el PNUMA deliberaron también acerca de asuntos de costo relacionados con la organización local de talleres para aduanas (US \$30 000); consultores internacionales y el resultado de la evaluación y coordinación de asuntos técnicos y de política incluidos en el programa de capacitación (US \$60 000). Subsiguientemente, se convino en ajustar los costes de los programas consiguientemente (capacitación para aduanas desde US \$80 000 hasta US \$69 400 y el programa de asistencia técnica para sensibilización e información desde US \$26 000 hasta US \$16 000).

29. El PNUMA informó también a la Secretaría que la solicitud para asistencia y coordinación de cuestiones de política y técnicas representaba un trabajo administrativo importante del PNUMA (que no está cubierto por los costos de apoyo del organismo), en el que se incluían: determinación detallada de responsabilidades de cada uno de los interesados; determinación de las características de los productos y de los resultados; orientación a los gobiernos locales y a expertos sobre el trabajo realizado a nivel nacional; estudio y comentarios sobre productos y resultados; preparación y entrega de ponencias objetivo en los talleres; seguimiento y asistencia de actividades por ejecutar después de los talleres.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

30. La Secretaría del Fondo, tomando en consideración el compromiso del Gobierno de Congo de que mediante el proyecto RMP el país podrá lograr al año 2005 una reducción del 50 por ciento del consumo básico de CFC y al año 2007 una reducción del 85 por ciento sin ulterior asistencia del Fondo Multilateral (según lo estipulado en la decisión 31/48), recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 precedente.

República Democrática de Congo: Asistencia para la preparación del proyecto RMP (US \$60 000)

31. El Gobierno de la República Democrática de Congo presentó su programa de país incluida una solicitud de preparación de un proyecto RMP sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su 27ª Reunión. El Comité, observando que debido a la situación del país, había sido imposible recopilar los datos básicos de 1995-1997 para determinar el cumplimiento del Protocolo de Montreal y que el consumo de CFC en el país era elevado, decidió aprobar provisionalmente el programa de país de la República Democrática de Congo en la inteligencia de que se presentarían los datos básicos sobre consumo de SAO y que se volvería a examinar el asunto en un plazo de un año por parte del Comité Ejecutivo (decisión 27/81). El Comité decidió

además aplazar la consideración de la propuesta de preparación de un RMP, hasta que se aprobara definitivamente el programa de país de la República Democrática de Congo (decisión 27/39).

32. Conforme a la decisión 27/81, el Gobierno de la República Democrática de Congo, ha sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su 32ª Reunión su programa de país revisado. El Gobierno de la República Democrática de Congo, solicita también la aprobación para preparación de la propuesta de proyecto RMP.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

33. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la solicitud para la preparación de la propuesta de proyecto RMP con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior.

Mongolia Ejecución del proyecto RMP (US \$151 000)

- a) Programa de capacitación de instructores
- b) Capacitación de funcionarios de aduanas, personal de la Dirección de Inspección de SAO y Dependencia nacional del ozono

Antecedentes

34. La refrigeración y el aire acondicionado representan una función importante en la economía de Mongolia siendo sus principales actividades económicas la agricultura y la ganadería. La mayoría del equipo de refrigeración es a base de refrigerantes CFC-12 o HCFC-22. Cualquier perturbación del suministro de refrigerantes tendría un efecto perjudicial en estas industrias y en último término repercutiría en la economía del país. Es esencial que las industrias pertinentes planifiquen su eliminación de SAO en sus sistemas de refrigeración de forma coordinada y oportuna. Por consiguiente, es esencial prestar apoyo al sector de servicio de refrigeración mediante operaciones de retención de refrigerante, uso eficiente de SAO y buenas prácticas de mantenimiento. Para ello es crítico el equipo de refrigeración.

35. Se estimó que en 1999 el consumo total de SAO en el sector de refrigeración del país era de 20,6 toneladas PAO para servicio de equipo de refrigeración doméstica, comercial e industrial y para unidades MAC.

36. Existen 37 talleres de servicio y reparación de refrigeración (principalmente situadas en la región central), con aproximadamente 225 técnicos. Los talleres importantes de servicio tienen técnicos que han adquirido conocimientos en el lugar de trabajo y recibido alguna clase de capacitación oficial en Rusia o China. Los talleres más pequeños tienen en general técnicos con menos calificación que comprenden aproximadamente al 50 por ciento de los técnicos del país.

37. La necesidad de un RMP dimana de una estrategia destinada a: retener, recuperar y reciclar el refrigerante; disponer de inventario crítico para la 'cola de servicio' mediante técnicas de conservación interna; capacitar a técnicos en buenas prácticas de servicio y en tecnología de alternativas de SAO; y aplicar la legislación en el sector de la refrigeración.

Política y legislación

38. El Gobierno de Mongolia ha promulgado la Reglamentación núm. 104 (23 de junio de 1999) relacionada con la importación, venta y uso de SAO. Las políticas ya aplicadas para eliminación de SAO son las siguientes: código armonizado de aduanas; y un sistema de otorgamiento de licencias de importación de SAO y de equipo a base de SAO (fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2000).

39. El Gobierno ha determinado también la necesidad de expedir nuevas políticas sobre limitar la importación y desecho de equipo de refrigeración a base de SAO; una renuncia a recibir impuestos de importación de equipo de reciclaje de CFC y HCFC; e incentivos económicos para promover el uso de alternativas de SAO.

Proyectos ya aprobados en el sector de servicios de refrigeración

40. El Comité Ejecutivo aprobó en su 22^a Reunión un proyecto de recuperación y reciclaje de refrigerantes, incluido un programa de capacitación en prácticas de recuperación y reciclaje, en Mongolia y asignó una suma de US \$68 000 a ONUDI para su ejecución. Ya se ha ejecutado el programa de capacitación y se han entregado las máquinas de recuperación y los juegos de equipo para servicio. Sin embargo, por razón de limitaciones presupuestarias, el número de artículos de equipo entregado era inferior al incluido en el proyecto original (25 máquinas de recuperación y 25 juegos de equipo de servicio por un costo de US \$46 000).

Subproyectos del RMP

41. En la propuesta de RMP se incluye un programa de capacitación de funcionarios de aduanas e inspectores medioambientales para asegurar una imposición adecuada de la prohibición de importación de equipo a base de CFC en el país, y para proporcionar a los funcionarios de aduanas demostraciones prácticas sobre el terreno de mejorar la vigilancia de SAO y de equipo a base de SAO en el puerto de entrada para una recopilación adecuada de datos de SAO y para impedir el comercio ilegal (por ejecutar por el PNUMA).

42. En el RMP se incluye también un programa de “capacitación de instructores” para técnicos de refrigeración en buenas prácticas de gestión, destinado a mejorar las prácticas de servicio a fin de impedir la liberación de CFC a la atmósfera, y de elaborar una red para divulgación de la información por todo el sector de servicio (por ejecutar por el PNUMA).

43. En el RMP se incluye también un subproyecto para equipo de recuperación y reciclaje además del equipo ya entregado mediante el proyecto de la ONUDI. Este subproyecto está actualmente en vías de preparación y se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo en una futura reunión (el proyecto se ha incluido en el plan administrativo del PNUD para 2001).

Supervisión

44. La Dependencia del Ozono de Mongolia será responsable de la supervisión, coordinación y ejecución de las actividades de eliminación propuestas en el RMP.

Comentarios

45. El PNUMA informó a la Secretaría que el Gobierno de Mongolia había sido informado acerca de la repercusión de la decisión 31/48 y había indicado el compromiso del Gobierno de lograr sin otras solicitudes de financiación para el RMP, por lo menos una reducción del 50 por ciento al año 2005 y una reducción del 85 por ciento al año 2007; y que se han estudiado adecuadas disposiciones de supervisión y de notificación (estos compromisos se han incluido en el documento de proyecto). El PNUMA indicó también que era probable que la viabilidad financiera para cualquier proyecto de cambio de equipo de refrigeración dependerá de los precios relativos de CFC y de las alternativas que sean prevalecientes en tal fecha.

46. El PNUMA informó también a la Secretaría que la solicitud para asistencia y coordinación de cuestiones de política y técnicas (por un costo total de US \$30 000) representaba un trabajo administrativo importante del PNUMA (que no está cubierto por los costos de apoyo del organismo), en el que se incluían: determinación detallada de responsabilidades de cada uno de los interesados; determinación de las características de los productos y de los resultados; orientación a los gobiernos locales y a expertos sobre el trabajo realizado a nivel nacional; estudio y comentarios de productos y resultados; preparación y entrega de ponencias objetivo en los talleres; seguimiento y asistencia de actividades por ejecutar después de los talleres.

47. Después de la solicitud de la Secretaría relativa a las responsabilidades de los organismos de ejecución en la aplicación general del RMP, el PNUMA indicó que el Gobierno de Mongolia se había comprometido a cumplir con las fechas de eliminación y que por lo tanto era responsable de la implantación general del RMP y de su contribución para lograr la eliminación requerida. Puesto que el PNUMA ha dirigido el desarrollo del RMP en Mongolia y administra el proyecto de fortalecimiento institucional, el PNUMA emprenderá la supervisión y notificará acerca de la implantación del RMP.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

48. La Secretaría del Fondo, tomando en consideración el compromiso del Gobierno de Mongolia de que mediante el proyecto RMP el país podrá lograr al año 2005 una reducción del 50 por ciento del consumo básico de CFC y al año 2007 una reducción del 85 por ciento sin ulterior asistencia del Fondo Multilateral (según lo estipulado en la decisión 31/48), recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 precedente.

49. El Comité Ejecutivo pudiera considerar también pedir al PNUMA y a la ONUDI (organismo de ejecución del primer proyecto de recuperación y reciclaje en Mongolia) que prepararan el nuevo proyecto de recuperación y reciclaje a fin de elevar a un máximo la eficiencia e impedir de antemano la doble contabilidad.

Togo: Asistencia en la preparación del proyecto RMP (US \$60 000)

50. El Gobierno de Togo sometió a la consideración de Comité Ejecutivo en su 29ª Reunión una solicitud de fondos para la preparación de un proyecto RMP. El Comité decidió que el asunto (relativo a propuestas de proyecto RMP) pudiera ser debatido por el grupo de contacto sobre RMP y que en atención a sus conclusiones, el proyecto se aplazaría hasta una futura reunión del Comité Ejecutivo, a reserva de que se determinara que la Dependencia del Ozono de Togo estaba realmente en funcionamiento (decisión 29/43).

51. La Secretaría señaló que en la enmienda del programa de trabajo del PNUMA para 2000 se indicaba que la solicitud dependía de que se recibiera el informe de implantación del programa de país en la Secretaría del Fondo el cual, todavía no se había recibido a finales de octubre de 2000. Por consiguiente, parece ser que la Dependencia del Ozono no está todavía plenamente en funcionamiento. Más tarde el PNUMA convino en aplazar la propuesta de proyecto.

Samoa Occidental: Ejecución del proyecto RMP (US \$95 300)

- a) Capacitación de técnicos de refrigeración
- b) Capacitación de funcionarios de aduanas y de personal de la Dependencia nacional del ozono.

Antecedentes

52. La refrigeración y el aire acondicionado representan una función importante en la economía de Samoa Occidental siendo sus principales actividades económicas la agricultura y la ganadería. Los sectores predominantes en la economía son el turismo y las pesquerías. Cualquier perturbación del suministro de refrigerante tendría un impacto negativo en estas industrias y en la capacidad del país de obtener ganancias. Por consiguiente, es necesario que estos sectores planifiquen su eliminación de SAO de forma coordinada y oportuna.

53. Se estimaba que en 1999 el consumo total de SAO en el sector de refrigeración del país era de una tonelada de CFC-12 y de 4,9 toneladas de HCFC-22 para servicio de equipo de refrigeración doméstica, comercial e industrial y para unidades MAC. El consumo de HCFC-22 aumentó desde 3,0 toneladas en 1998 hasta 4,9 toneladas en 1999 puesto que este refrigerante ha sido utilizado para el cambio de equipo en base a refrigerante R-502.

54. Hay actualmente en el país unos 80 técnicos de refrigeración. Algunos técnicos han recibido capacitación formal pero la mayoría han adquirido sus conocimientos mediante capacitación en el puesto de trabajo. En 1995 y 1996, el Organismo Australiano de Desarrollo Institucional para Asistencia (AUSAID) y en 1998 el Programa Limitado de Australia para Servicios de Expertos en Ultramar (AESOP) proporcionó programas de capacitación para técnicos de refrigeración. La mayoría de los técnicos que recibió la capacitación expresó que serían necesarios cursos técnicos y prácticos sobre procedimientos de recuperación, reciclaje y cambio de equipo.

Política y legislación

55. En la Ley de Tierras, Levantamientos Topográficos y Medio Ambiente de 1989 se prevé la protección del medio ambiente, incluida la atmósfera. En cuanto a asuntos de SAO el Gobierno propone la elaboración de las siguientes políticas y reglamentación: prohibición de la compra de CFC a personas que no hayan sido acreditadas; prohibición de importación y exportación de equipo de refrigeración y de unidades MAC a base de CFC; y reducción de los impuestos de importación para unidades de recuperación y reciclaje a fin de fomentar la sustitución de equipo a base de CFC durante operaciones de servicio siempre que esto sea viable; establecimiento de incentivos económicos para fomentar el uso de alternativas de CFC.

56. El Gobierno de Samoa Occidental se compromete a prohibir la importación de SAO al 31 de diciembre de 2001. Por consiguiente, el RMP ayudará a la Dependencia del Ozono a eliminar las SAO en el sector de servicio de refrigeración.

Subproyectos del RMP

57. En el RMP se incluye un programa de capacitación de funcionarios de aduanas y de personal de la Dependencia del Ozono para adquirir la pericia necesaria a fin de administrar la legislación de protección del ozono, identificar las SAO y el equipo a base de SAO importado al país, comprender el impacto de la SAO en el medio ambiente y utilizar códigos de prácticas en el sector de la refrigeración (por ejecutar por el PNUMA).

58. En el RMP se incluye también un programa de “capacitación de instructores” para técnicos de refrigeración en buenas prácticas de gestión, destinado a mejorar las prácticas de servicio a fin de impedir la liberación de CFC a la atmósfera, y para el cambio del equipo a base de CFC.

Supervisión

59. La Dependencia del Ozono será el organismo directivo responsable de la ejecución del RMP.

Comentarios

60. La Secretaría del Fondo pidió al PNUMA que explicara si el Gobierno de Samoa Occidental era consciente de los compromisos, responsabilidades e implicaciones financieras asociados a la decisión 31/48 (es decir, una reducción del 50 por ciento al 2005 de la línea de base de CFC y una reducción del 85 por ciento al 2007; que todos los subsectores de refrigeración habían sido atentamente evaluados; y que se había establecido un sistema de supervisión y notificación del progreso logrado en cuanto a los blancos de eliminación).

61. La Secretaría del Fondo pidió también que se explicara la solicitud de dos unidades de recuperación y de equipo auxiliar dada la pequeña cantidad de CFC utilizada en el país. Más tarde el PNUMA convino en solicitar solamente una unidad.

62. El PNUMA informó además a la Secretaría que la solicitud para asistencia y coordinación de asuntos de política y técnicos (por un costo total de US \$23 000) representa un trabajo de gestión importante del PNUMA (que no está cubierto como parte de los costos de apoyo del organismo), incluye lo siguiente: determinación detallada de responsabilidades de todos y cada uno de los implicados; determinación de las características de los productos y resultados; orientación a los gobiernos y expertos locales sobre el trabajo por realizar en el plano nacional; examen y comentarios acerca de productos y resultados; preparación y entrega de ponencias blanco en los talleres; seguimiento y asistencia en actividades por ejecutar después de los talleres.

63. A la pregunta de la Secretaría respecto a las responsabilidades de los organismos de ejecución en la aplicación general del RMP, el PNUMA indicó que el Gobierno de Samoa Occidental se había comprometido a un calendario de eliminación y que, por consiguiente, era responsable de la aplicación general del RMP y de su aporte para lograr la eliminación requerida. Puesto que el PNUMA ha dirigido el desarrollo del RMP en Samoa Occidental y administra el proyecto de fortalecimiento institucional, el PNUMA emprenderá la supervisión y notificará acerca de la implantación del RMP.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

64. La Secretaría del Fondo, tomando en consideración el compromiso del Gobierno de Samoa Occidental de que mediante el proyecto RMP el país podrá lograr al año 2005 una reducción del 50 por ciento del consumo básico de CFC y al año 2007 una reducción del 85 por ciento sin ulterior asistencia del Fondo Multilateral, que todos los subsectores de la refrigeración habían sido atentamente evaluados y que el gobierno había establecido un sistema de supervisión y de notificación del progreso logrado en la consecución de los blancos de eliminación (según lo estipulado en la decisión 31/48) recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 precedente.

IV. Actividades regionales y mundiales

África franco-parlante: Proyecto subregional sobre armonización de los mecanismos legislativos y normativos para mejorar la supervisión y control de consumo de SAO (US \$200 000)

65. Mediante este proyecto se propone prestar asistencia a los países de África franco-parlantes en la preparación, adopción y ejecución de mecanismos subregionales, legislativos y normativos armonizados para importación de SAO, así como los programas de estudio en los cursos de capacitación para aduanas; fomento de la cooperación regional entre las autoridades nacionales normativas y de aduanas; fomento de la adopción de soluciones locales; y mejora de la imposición y cumplimiento de las medidas de control incluidas en el Protocolo de Montreal.

66. El proyecto será ejecutado en cooperación con las organizaciones subregionales, económicas y comerciales de África Occidental y Central, de la l'Union Économique et Monétaire de l'Ouest Afrique, y de la Communauté Économique et Monétaire de l'Afrique

Centrale. Este proyecto dimana de una solicitud directa recibida de los funcionarios del ozono de la región de África franco-parlante durante una de sus reuniones de redes regionales.

67. La Secretaría del Fondo señaló que los programas de capacitación para aduanas (a título de proyectos independientes o dentro de las propuestas del proyecto RNP) habían sido aprobados, y en algunos casos ejecutados, en la mayoría de los países de África franco-parlante. Por consiguiente, en opinión de la Secretaría, el taller subregional propuesto constituiría una doble contabilidad. Subsiguientemente el PNUMA informó a la Secretaría que había preparado atentamente este proyecto para asegurar que no había ninguna doble contabilidad y que contribuiría positivamente a un mejor control del comercio de SAO en la región. Este proyecto no es ninguna duplicación de los programas de capacitación para aduanas que han sido aprobados (o están pendientes de aprobación) puesto que aquellos tienen como blanco el control de SAO en el plano nacional. Las autoridades nacionales de aduanas de la región cooperan bajo las organizaciones subregionales de comercio l'Union Économique et Monétaire de l'Ouest Afrique (UEMOA) y la Communauté Économique et Monétaire de l'Afrique Centrale (CEMAC). El proyecto ha sido concebido para aplicación regional. Fomentaría las fuertes relaciones económicas y comerciales dentro de la región de África francoparlante para intensificar los esfuerzos nacionales conducentes a aplicar sistemas eficaces de supervisión y de control del comercio de SAO. Además, el PNUMA redujo los costos asociados a los consultores, comunicaciones y otros costos relacionados con arreglos logísticos (desde US \$200 000 hasta US \$151 500).

Recomendación de la Secretaría del Fondo

68. El Comité Ejecutivo pudiera considerar la solicitud del PNUMA atendiendo a los comentarios y observaciones precedentes.

Asia Occidental: Taller regional sobre tecnología (US \$100 000)

69. El proyecto consiste en acelerar y mejorar la eliminación de SAO en determinados países haciendo que intervenga el sector privado por conducto de representantes de la industria con miras a asegurar un mayor cumplimiento regional de las próximas medidas de control del Protocolo de Montreal y de instar a enfoques regionales e innovadores para lograr el cumplimiento. Este proyecto dimana de una solicitud directa recibida de la Cámara de Comercio e Industria Islámica (ICCI). Aproximadamente de 15 a 20 de los países miembros de la Cámara ICCI asistirán al taller. Otros participantes serán representantes de las industrias de consumo de SAO y del sector privado, de organismos del Gobierno, organismos de ejecución, organismos bilaterales, Secretarías del Ozono y del Fondo Multilateral.

70. La Secretaría señaló que esta actividad pudiera constituir una doble contabilidad, no es plenamente admisible y en parte pudiera ser redundante por razón de lo siguiente: a) hasta la fecha el Comité Ejecutivo ha aprobado 44 actividades para realización de actividades regionales (incluidas las redes regionales), para promover el Protocolo de Montreal; b) los países miembros de la ICCI proceden de regiones de África, Asia, Europa y América; y no todos son de países del Artículo 5; c) en varios de los países del Artículo 5 en la ICCI, ya se ha logrado la conversión total de la industria basada en SAO, el único consumo remanente es de CFC en el sector de servicio (en algunos países está actualmente en ejecución un RMP o componentes de

subproyectos de un RMP); y d) varios de los países del Artículo 5 en la ICCI son países de escaso consumo de SAO y tienen en ejecución un proyecto RMP.

71. Subsiguientemente, el PNUMA informó a la Secretaría que en su opinión el proyecto no constituía ninguna doble contabilidad, dado que las actividades aprobada hasta la fecha tenían solamente como blanco los funcionarios del ozono y los encargados de la toma de decisiones del gobierno. El taller propuesto constituye una de las primeras iniciativas para implicar a las organizaciones del sector privado en el esfuerzo mundial de la eliminación de SAO. Además, el taller reunirá a los interesados del sector del petróleo que es un importante consumidor de CFC y de halones en la región. Se efectuará la selección de los 15 a 20 países que participen en el taller en función de su condición de cumplimiento del Protocolo. Pudieran intervenir países que no son del Artículo 5 por su aporte técnico y de política. El PNUMA tomó nota de los comentarios de la Secretaría respecto a los RMP y al consumo remanente y convino en establecer consiguientemente el objetivo del taller. No obstante, el PNUMA opinaba que quedaban muchas cuestiones por resolver en cuanto a eliminar el consumo en el sector de servicio de refrigeración, especialmente cuando están implicadas empresas de tamaño pequeño y medio. El aporte y las ideas del sector privado pudieran ser útiles para ayudar a los países a planificar la eliminación del consumo remanente en este sector.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

72. El Comité Ejecutivo pudiera considerar la solicitud del PNUMA atendiendo a los comentarios y observaciones precedentes.

Mundial: Actividades habilitantes para capacitación de aduanas (US \$137 500)

73. El objetivo de este proyecto es facilitar la realización de programas de capacitación para aduanas que figuran en los RMP aprobados por el Comité Ejecutivo proporcionando equipo de detección de CFC requerido para una capacitación inicial y repetitiva eficaces de los funcionarios de aduanas (5 unidades por país). Sin este equipo, es muy posible que se demoren los proyectos aprobados de capacitación para aduanas o quizás no se logren todos los objetivos propuestos. Entre los países beneficiados se incluyen: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Burundi, Côte d'Ivoire, Dominica, El Salvador, Gabón, Gambia, Guatemala, Guyana, Jamaica, Níger, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago.

74. La Secretaría del Fondo señaló que el número propuesto de juegos de equipo para identificación de SAO debería basarse en el número de puntos de entrada de aduanas en cada país; el precio de los juegos de equipo para identificación (US \$1 000/unidad) era elevado si se comparaba con solicitudes análogas ya aprobadas (US \$600-US \$650); y la solicitud para gestión de proyectos y asistencia técnica debería ser un componente de los programas ya aprobados de capacitación para aduanas en cada uno de los países. Subsiguientemente, el PNUMA proporcionó una lista de los principales puertos de entrada en cada país en los que se proporcionará un juego de equipo para identificación (Antigua y Barbuda (3 unidades), Bahamas (4), Bahrein (4), Bangladesh (10), Burundi (5), Cote d'Ivoire (8), Dominica (3), El Salvador (6), Gabón (6), Gambia (6), Guyana (6), Guatemala (16), Jamaica (6), Níger (14), Perú (16), Saint

Kitts y Nevis (3), Santa Lucía (3), San Vicente y las Granadinas (3) y Trinidad y Tabago (4)). El PNUMA informó además a la Secretaría que el costo real de un juego de equipo para identificación era aproximadamente de US \$900. Se ajustó consiguientemente el costo del proyecto (desde US \$195 500 incluido los proyectos independientes para Jamaica y Perú hasta US \$165 400).

Recomendación de la Secretaría del Fondo

75. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos mencionados con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior.

ANEXO I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Comoras: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país			
Organismo de ejecución			PNUMA
Suma originalmente aprobada	Noviembre 1997	(US \$)	27,800
Suma solicitada para renovación (US \$)			18,533
Fecha de aprobación del programa de país			Noviembre 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)			3.2
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)			2.4
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)			2.5
Suma aprobada (US \$)			102,604
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			52,019
SAO por eliminar (toneladas PAO)			-
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			-

1. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		US \$
a)	Preparación de programas de país	37,290
b)	Preparación de proyectos	33,900
	Total:	71,190

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la Dependencia del ozono (en funciones desde 1998); capacitación de técnicos de refrigeración en buenas prácticas de servicio; formulación de un programa de recuperación y reciclaje; capacitación de funcionarios de aduanas en la identificación y control de importaciones de SAO; establecimiento de un mecanismo para controlar la importación de equipo que contenga SAO (está en vías de ratificación un decreto presidencial relacionado con este punto); determinación de una cuota de importación de SAO; participación en talleres regionales; preparación de informes anuales para las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; realización de actividades de sensibilización del público incluida la publicación de folletos y hojas sueltas.

3. Se demoró la preparación del proyecto para capacitación de técnicos de refrigeración debido a dificultades de comunicaciones en el país y con el organismo de ejecución. En abril de 2000, la renovación de contratos de personal en la oficina del ozono y la puesta en marcha de una contabilidad electrónica facilitaron la comunicación con el organismo de ejecución y la reactivación del proyecto. El cumplimiento con la fecha de congelación dependerá de la rapidez con la que el proyecto pueda ser ejecutado y de la promulgación de la legislación.

Plan de acción

4. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: refundición de la primera fase del programa; expedición de cuotas de importación y de licencias de SAO; ejecución del proyecto RMP incluida la capacitación continua de técnicos de refrigeración y de funcionarios de aduanas; mejora de los controles de importación de SAO; ratificación del decreto presidencial relacionado con la importación de SAO; notificación anual a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y actividades de sensibilización del público (publicaciones, folletos, hojas sueltas, seminarios y talleres de capacitación); e informes para presentar en talleres regionales.

Congo: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución	PNUMA
Suma originalmente aprobada: Julio de 1995 (US \$)	71,100
Suma solicitada para renovación (US \$)	47,400
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1995
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO)	33.9
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)	9.8
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	12.1
Suma aprobada (US \$)	360,606
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)	249,905
SAO por eliminar (toneladas PAO)	19.0
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)	-

5. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		<u>US \$</u>
a)	Preparación de proyectos	62,150
b)	Asistencia técnica	227,356
	Total:	289,506

Informe sobre la marcha de las actividades

6. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la oficina del ozono y contratación de personal a pesar de las interrupciones causadas por la guerra civil; establecimiento de la legislación y de un decreto ministerial para restringir la importación de SAO; ejecución de un programa de capacitación para técnicos de refrigeración (se han preparado 20 técnicos como instructores y ha de instruirse a otros 100); ejecución de un programa de recuperación y reciclaje; publicación de la reglamentación 609 del 22 de marzo de 2000 relativa al uso de SAO para equipo de refrigeración y para la industria; preparación de un proyecto de decreto sobre importaciones de SAO y de equipo a base de SAO (actualmente en estudio); desarrollo de un programa de sensibilización del público incluida la celebración del Día del Ozono; notificación a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

7. La Dependencia del Ozono está directamente bajo la jurisdicción de la Dirección General de Medio Ambiente la cual depende directamente del Gabinete Ministerial.

Plan de acción

8. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: establecer la legislación sobre importación de SAO y un sistema de cuotas; capacitación de agentes de aduanas en técnicas de identificación; continuación de programas de capacitación a técnicos en recuperación y reciclaje; establecimiento de un Comité nacional del ozono; preparación de proyectos y determinación de empresas admisibles; y notificación continua a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

República Democrática del Congo: Nueva financiación para el proyecto de fortalecimiento institucional

9. El Gobierno de la República Democrática del Congo, sometió a la consideración de la 27ª Reunión del Comité Ejecutivo su programa de país incluida una solicitud de establecimiento de una Dependencia del ozono. El Comité decidió aprobar inicialmente el proyecto de fortalecimiento institucional por un año a un nivel de US \$32 270 para obtener datos necesarios a fin de que pudiera completarse el programa de país y prepararse un plan de gestión de refrigerantes (decisión 27/39).

10. De conformidad con la decisión 27/81, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha sometido a la consideración de la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo su programa de país revisado. El Gobierno de la República Democrática del Congo solicita también aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional por un período de dos años (puesto que la financiación para un año ya ha sido aprobada).

11. Las principales responsabilidades de la Oficina del ozono son las de preparar y llevar a la práctica programas de sensibilización del público; poner en práctica las actividades propuestas en el programa de país incluida la asistencia a usuarios de sustancias controladas en la preparación y ejecución de proyectos para conversión a alternativas sin SAO; prestar ayuda en la preparación de un sistema de impuestos de importación y exportación y en la estructuración del sector de servicio de refrigeración; notificar anualmente el consumo de SAO a la Secretaría del Ozono de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal; e informar al Comité Ejecutivo sobre el progreso logrado en la implantación del programa de país.

El Salvador: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país			
Organismo de ejecución			PNUMA
Suma originalmente aprobada	Mayo de 1997	(US \$)	75,597
Suma solicitada para renovación (US \$)			66,900
Fecha de aprobación del programa de país			Mayo de 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)			296.3

Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)	109.5
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	306.6
Suma aprobada (US \$)	1,089,946
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)	834,700
SAO por eliminar (toneladas PAO)	59.0
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)	-

12. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

	US \$
a) Preparación de programas de país	39,550
b) Preparación de proyectos	73,450
c) Capacitación	87,010
d) Asistencia técnica	468,300
e) Proyectos de inversión	346,039
Total:	1,014,349

Informe sobre la marcha de las actividades

13. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la oficina nacional del ozono, preparación de normas y reglamentación sobre control de importación de SAO; coordinación de los programas de capacitación en el sector de servicios de refrigeración incluidas las operaciones de recuperación y reciclaje, ejecución de un proyecto de inversión en el subsector de la refrigeración doméstica; notificación anual de datos e informes sobre la marcha de las actividades remitidos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono y realización de actividades de sensibilización del público y de divulgación de información.

14. Se ha integrado el proyecto de fortalecimiento institucional con el plan de acción estratégica del gobierno central según lo legislado en virtud del Artículo 47 c) de la Ley sobre el Medio Ambiente por la que el Ministerio de Medio Ambiente está obligado a coordinar los programas nacionales para proteger la capa de ozono y el consumo de SAO y las importaciones están reglamentadas por conducto de una reglamentación especial para control de SAO.

Plan de acción

15. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: imponer la reglamentación relacionada con el control de importación de SAO; capacitación continua de funcionarios de aduanas; supervisión del proyecto de recuperación y reciclaje de CFC-12 y de los proyectos de refrigeración comercial actualmente en ejecución; reuniones con importadores principales de SAO; actividades de sensibilización del público; notificación a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Gabón: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución	PNUMA

Suma originalmente aprobada	Mayo de 1997	(US \$)	45,600
Suma solicitada para renovación (US \$)			30,400
Fecha de aprobación del programa de país			Mayo de 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)			95.3
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)			10.3
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)			10.3
Suma aprobada (US \$)			484,962
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			111,209
SAO por eliminar (toneladas PAO)			12
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			-

16. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		US \$
a)	Capacitación	85,880
b)	Asistencia técnica	276,364
c)	Preparación de proyectos	22,600
c)	Preparación de programas de país	39,550
	Total:	424,394

Informe sobre la marcha de las actividades

17. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la Oficina del ozono; recopilación de datos de consumo de SAO; preparación y ejecución del proyecto RMP incluido el establecimiento de un banco de datos sobre importaciones, capacitación de funcionarios de aduanas, y capacitación de técnicos de servicio de refrigeración; elaboración de la legislación y de la reglamentación relacionadas con la importación de SAO y de equipo a base de SAO; promulgación de estatutos del Ministerio de Finanzas para desalentar el uso de SAO; participación en reuniones incluidas las reuniones de redes regionales; notificación anual a las Secretarías del Fondo Multilateral y del ozono; realización de programas de sensibilización del público.

18. La Dependencia del Ozono está bajo la dirección del Gabinete de Ministros ; el plan de acción SAO está ya integrado al proceso de adopción de decisiones del Ministerio de Medio Ambiente.

Plan de acción

19. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: reducción sucesiva para llegar a la total eliminación de SAO de conformidad con el calendario establecido; adopción y promulgación de legislación; capacitación continua de instructores en buenas prácticas de servicio en el sector de la refrigeración y de funcionarios de aduanas; continuar la ejecución del proyecto de recuperación y reciclaje; notificación anual a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y campañas para una mayor sensibilización del público.

Georgia: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución	PNUMA

Suma originalmente aprobada	Noviembre 1997	(US \$)	70,000
Suma solicitada para renovación (US \$)			46,700
Fecha de aprobación del programa de país			Noviembre 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)			24.9
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)			26.3
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)			22.5
Suma aprobada (US \$)			389,678
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			199,644
SAO por eliminar (toneladas PAO)			4.0
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			-

20. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		US \$
a)	Capacitación	96,050
b)	Asistencia técnica	214,528
	Total:	310,578

Informe sobre la marcha de las actividades

21. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la Dependencia del ozono; elaboración de un sistema de recopilación de datos SAO; determinación de opciones en apoyo de la industria local en cuanto a adoptar tecnologías sin SAO; negociaciones con las autoridades pertinentes en la preparación de la reglamentación; supervisión e introducción de un sistema de otorgamiento de licencias para SAO; preparación y ejecución del proyecto RMP (en colaboración con la Asociación de refrigeración de Georgia); realización de programas de capacitación para técnicos de refrigeración en buenas prácticas de servicio y sobre el uso de equipo de recuperación y reciclaje; introducción de un programa de certificación de técnicos de refrigeración y supervisión de las operaciones de recuperación y reciclaje de refrigerante; una campaña de sensibilización del público (anuncio sobre SAO por televisión, publicación en periódicos y revistas sobre medio ambiente); y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

22. La Dependencia del Ozono, en colaboración con otros ministerios, tiene la responsabilidad de cumplir con los compromisos del país en relación con el Protocolo de Montreal. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio tiene la responsabilidad del otorgamiento de licencias de importación de SAO; el Ministerio del Interior tiene la responsabilidad del consumo de SAO en el país (sus empleados serán capacitados en cuanto a la imposición de la reglamentación para el proyecto del sistema de otorgamiento de licencias de SAO); y el Departamento de Estado para Normalización, Certificación y Meteorología tiene la responsabilidad de la acreditación e inspección de órganos encargados de la certificación de técnicos de refrigeración.

Plan de acción

23. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: satisfacer las medidas de control del Protocolo de Montreal sobre consumo de SAO; continuación de la supervisión de importación de SAO por el Departamento de aduanas y disminución de la

importación ilegal de SAO a base de introducir cuotas de importación; establecimiento de un banco de datos sobre recuperación y reciclaje de refrigerantes; coordinación de proyectos en los sectores de servicio y de refrigeración comercial; continuar la aplicación de la certificación de técnicos; introducción de un centro de capacitación en buenas prácticas de servicio de refrigeración; apoyo a la investigación y desarrollo para la producción de equipo en base a tecnologías sin SAO; realización de programas educativos sobre la protección de la capa de ozono en los institutos y universidades; publicación de artículos en periódicos y revistas; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Honduras: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país			
Organismo de ejecución			PNUMA
Suma originalmente aprobada	Octubre de 1996	(US \$)	66,000
Suma solicitada para renovación (US \$)			44,000
Fecha de aprobación del programa de país			Octubre de 1996
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1994), (toneladas PAO)			88.8
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)*			380.6
Línea de base (1995-1997) (ODP toneladas de CFC)			180.1
Suma aprobada (US \$)			581,682
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			119,536
SAO por eliminar (toneladas PAO)			14
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			-

* Incluidas 292,1 toneladas PAO de MB.

24. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		US \$
a)	Preparación de programas de país	45,200
b)	Preparación de proyectos	61,713
c)	Capacitación	122,323
d)	Asistencia técnica	277,867
	Total:	507,103

Informe sobre la marcha de las actividades

25. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: conversión de la industria a base de SAO a tecnologías sin SAO principalmente en el sector de espumas; ejecución de un proyecto de recuperación y reciclaje MAC; introducción de un sistema de otorgamiento de licencias y de registro de SAO; elaboración de la legislación y de la reglamentación sobre control, importación y uso de SAO (actualmente en estudio); notificación a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; desarrollo de un inventario sobre consumo de MB y reuniones con expertos en el sector de fumigación; desarrollo de un centro de información sobre asuntos del Protocolo de Montreal; organización de reuniones de redes regionales; intercambio de información y de experiencias con otros funcionarios del ozono; y realización de programas de sensibilización del público (una competición nacional sobre dibujos de niños y preparación de un sitio de internet).

26. La Dependencia del Ozono funciona en virtud del proyecto sobre el cambio climático que está bajo la responsabilidad del Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERNA), según el cual se aprueban los planes de trabajo anuales y se informa acerca de sus actividades. La campaña de sensibilización del público está coordinada con el Director de Comunicaciones de SERNA.

Plan de acción

27. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: reducción de CFC por lo menos al 50 por ciento de la línea de base al 2005; continuación de la ejecución de proyectos relacionados con RMP incluido el sistema de otorgamiento de licencias y operaciones de recuperación y reciclaje de refrigerantes; mantenimiento de las comunicaciones con los funcionarios de aduanas en relación con la aplicación de las normas de importación y exportación de SAO; ejecución de un proyecto de eliminación de MB en fumigación de suelos; preparación y ejecución de nuevos proyectos; notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y realización de actividades de sensibilización del público mediante seminarios, boletines y periódicos.

República Democrática Popular de Corea: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país			
Organismo de ejecución			PNUMA
Suma originalmente aprobada	Febrero de 1997	(US \$)	142,560
Suma solicitada para renovación (US \$)			95,040
Fecha de aprobación del programa de país			Febrero de 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)			2,363.2
Producción de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)			2,717.0
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)			1,501.0
Última producción de SAO notificada (1999) (toneladas PAO)			1,644.0
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)			462.1
Suma aprobada (US \$)			3,038,812
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			926,325
SAO por eliminar (toneladas PAO)			569
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			260

28. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		US \$
a)	Asistencia técnica	31,075
b)	Preparación de programas de país	45,200
c)	Preparación de proyectos	101,427
d)	Proyectos de inversión	2,700,018
	Total:	2,877,720

Informe sobre la marcha de las actividades

29. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la Dependencia del ozono y de un comité directivo; recopilación de datos sobre consumo de SAO; fomento y coordinación de las

actividades de eliminación de SAO indicadas en el programa de país; asistencia a los encargados de la política sobre asuntos relacionados con el ozono; ejecución de varios proyectos de inversión en los sectores de espumas y de solventes y de un proyecto ajeno a la inversión en el sector MB; capacitación; formulación de nuevos proyectos para solventes (CTC en limpieza de metales); divulgación de información sobre nuevas tecnologías y sustitutos de SAO; realización de programas de sensibilización del público (incluidos los acontecimientos del Día del Ozono y del Día Mundial del Medio Ambiente, conferencias, talleres, seminarios, competencias y programas de televisión); notificación de datos SAO a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

30. La Dependencia del Ozono bajo el Comité Nacional de Coordinación del Medio Ambiente tiene la responsabilidad de recopilar los datos SAO de distintos ministerios y de supervisar la producción, consumo e importación de SAO y de equipo con SAO en diversos sectores de la economía. La Dependencia del Ozono convoca regularmente una Reunión de Expertos en el Ozono para deliberar acerca de la situación de ejecución de los proyectos y actividades relacionados con SAO e informa al Comité Nacional de Coordinación del Medio Ambiente (constituido por funcionarios de alto rango de diversos ministerios).

Plan de acción

31. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: mejora continua de la capacidad nacional para acelerar la eliminación de SAO; aumento de la coordinación y supervisión de proyectos y actividades aprobados; mejora de la recopilación de datos SAO y de los sistemas de notificación; mejora del intercambio de información con otras Partes; preparación y ejecución del proyecto RMP; cierre de plantas de producción de CFC; preparación de otros proyectos en el sector de solventes; presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; análisis y divulgación de la información sobre asuntos relacionados con la protección de la capa de ozono; y programas de sensibilización del público (seminarios, talleres, conferencias y competencias).

Paraguay: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país			
Organismo de ejecución			PNUMA
Suma originalmente aprobada	Febrero de 1997	(US \$)	66,300
Suma solicitada para renovación (US \$)			44,200
Fecha de aprobación del programa de país			Febrero de 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)			211.2
Último consumo de SAO notificado (1999) (toneladas PAO)			346.5
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)			144.8
Suma aprobada (US \$)			633,817
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 1999) (US \$)			244,265
SAO por eliminar (toneladas PAO)			56
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 1999) (toneladas PAO)			56

32. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

US \$

a)	Preparación de programas de país	44,070
b)	Preparación de proyectos	56,500
c)	Proyectos de inversión	458,328
	Total:	558,898

Informe sobre la marcha de las actividades

33. Entre los principales logros notificados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen los siguientes: establecimiento de la Dependencia del ozono; preparación de una base de datos relacionados con la importación y exportación de SAO; promulgación de leyes para promover el mecanismo de restringir la importación de SAO; ejecución de proyectos de inversión en el sector de espumas; preparación del proyecto RMP (sometido a la consideración de la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo); realización de programas de sensibilización del público (publicaciones en periódicos, seminarios, conferencias, exhibiciones de pintura en las escuelas); notificación a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

34. El país no pudo cumplir con la fecha de congelación de CFC de 1999. El decreto núm. 3980 restringiendo la importación de SAO entró en vigor en noviembre de 1999, por el cual los importadores están obligados a indicar las cantidades de SAO importadas; una vez se complete la información, se establecerá un límite de CFC-12 a la importación. Además, se ha propuesto la imposición de una “tasa ecológica” sobre SAO. Estas medidas, junto con la ejecución del proyecto RMP están destinadas a que disminuya significativamente el consumo de CFC. La Dependencia del Ozono está bajo el Comité sobre Medio Ambiente el cual tramita todos los datos comunes relacionados con SAO y a su vez depende directamente del Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Plan de acción

35. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: reducción del consumo de CFC-12 en el sector de la refrigeración hasta el 50 por ciento el primer año (al final del período no excederá de 146 toneladas) mediante la ejecución del proyecto RMP; promulgación de reglamentación suplementaria al Decreto núm. 3980; implantación de un sistema de control de SAO; control del uso de halones y de solventes; congelación del consumo de MB; notificación anual de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y continuación de la realización de programas de sensibilización del público.